

NUMERO: 172-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Los señores José Manuel Trullols y Francisco Aguirre, quedan designados con el rango de Embajadores a la misión que encabezará el Vicepresidente de la República, Ing. Carlos Morales Troncoso, en representación del Presidente de la República, ante la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, los días 14 y 15 de junio de 1994.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 173-94 que concede exequátur a los señores José A. Ureña y Heinz Meder, para que puedan ejercer, respectivamente, las funciones de Cónsules Honorarios de Hungría y de la República Federal de Alemania en Puerto Plata, Montecristi, Espaillat, María Trinidad Sánchez y Samaná, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 173-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede exequátur a favor del señor José A. Ureña, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Hungría en la República Dominicana.

Artículo 2.- Se concede exequátur a favor del señor Heinz Mader, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania

en Puerto Plata, Montecristi, Espaillat, María Trinidad Sánchez y Samaná, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.174-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a su Excelencia Reverendísima Monseñor Fortunaro Baldelli, Nuncio Apostólico de su Santidad y Decano del Cuerpo Diplomático.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 174-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fortunato Baldelli, Nuncio Apostólico de Su Santidad y Decano del Cuerpo Diplomático acreditado en el país,

VISTA: La Ley No.1113 de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fortunato Baldelli, Nuncio Apostólico de Su Santidad y Decano del Cuerpo Diplomático.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.